

F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

No. 0017-2015

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CÁRITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

Fecha de convocatoria y publicación página web: 31 de Julio 2025

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 08 de agosto de 2025

Servicio Requerido: Consultoría para la formación, apropiación e integración del enfoque diferencial de género y su relevancia para el trabajo humanitario a través de orientaciones integrales y herramientas pedagógicas en escenarios de atención a población para las 5 organizaciones que apoya el proyecto ToGETHER en Colombia (Abiudea, Benposta, Hileros, Salto Ángel y SNPS) y construcción/ adaptación de un Protocolo de enfoque diferencial y de género.

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural (⋈) Persona jurídica (□)

Plazo del contrato a suscribir: Tres meses (3 meses)

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá, con desplazamiento a las ciudades en donde tienen presencia los socios del proyecto ToGETHER (Riohacha, Santa Marta y San José del Guaviare) cuando sea necesario

Valor total del Contrato: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$22.000.000). En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.

Forma de Pago:

- 20% con la entrega de los productos iniciales que incluyen Plan de trabajo, cronograma y metodología a utilizar
- 30% contra la realización de 5 talleres prácticos de 2 días (1 por organización en las sedes de cada una de las organizaciones participantes del proyecto ToGETHER o de manera virtual cuando se concerté con la organización) en las que se realice un



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

abordaje conceptual a los enfoques diferenciales y a las herramientas que se deben aplicar durante el trabajo humanitario y en el ciclo de gestión de los proyectos; poniendo en práctica de conocimientos adquiridos y desarrollo de habilidades en los participantes. En este taller es indispensable hacer un diagnóstico de la aplicación de los conceptos de enfoques diferenciales, guías y protocolos existentes dentro de las organizaciones.

- 20% contra la realización de 10 sesiones virtuales (2 por organización) en las que se generen acuerdos y se avance en la construcción de Protocolos de aplicación de los enfoques diferenciales y de género para cada una de las organizaciones del proyecto ToGETHER. En caso de que exista la guía /protocolo/ lineamiento, se debe retroalimentar y realizar los cambios que sean acordados con la organización. Es indispensable realizar una caja de herramientas.
- 30% Contra la entrega del Protocolo de enfoques diferenciales y de género para cada una de las organizaciones participantes, así como de las herramientas a aplicar en los HOIFAS en la fase de evaluación de necesidades, planeación ejecución, monitoreo y evaluación post.

Proyecto solicitante: ToGETHER Segunda Fase

Código del proyecto: 281199

a. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

Actualmente la Cáritas Alemana en coordinación con el SNPS, Abiudea, Benposta, Salto



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

Ángel e Hileros se encuentran implementando el proyecto ToGETHER de ayuda humanitaria financiado por la Cancillería Alemana, con el objetivo de fortalecer la respuesta de los agentes locales frente a las emergencias humanitarias en atención de desastres

b. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Con el fin de que la acción humanitaria localizada contribuya a reducir los efectos de los desastres en las comunidades locales de los países de intervención, el principal objetivo del programa TOGETHER es que las organizaciones locales en los ocho países asuman responsabilidades y actúen en el sistema humanitario para lograr una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios.

Las organizaciones participantes en el proyecto ToGETHER en Colombia son Abiudea, Benposta Regional Meta-Guaviare, Hileros, Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social, quienes a su vez tienen la responsabilidad de la utilización de HOIFA, para el fortalecimiento de las organizaciones en atención en emergencia y para atención a emergencias que se presenten en las regiones de ubicación de los socios locales humanitarios.

c. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar los servicios profesionales para para diseñar y desarrollar un proceso de formación, apropiación e integración del enfoque diferencial de género y su aplicación en el contexto del trabajo humanitario, mediante la elaboración de orientaciones integrales y herramientas pedagógicas en escenarios de atención a población. Este proceso estará dirigido a las cinco organizaciones acompañadas por el proyecto ToGETHER en Colombia (Abiudea, Benposta, Hileros, Salto Ángel y SNPS).

Asimismo, el contratista deberá llevar a cabo la construcción y/o adaptación de un Protocolo de Enfoque Diferencial y de Género, en articulación con las organizaciones mencionadas.

Para la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá sostener reuniones de trabajo con cada una de las organizaciones participantes, con el fin de implementar los procesos Página 3 de 11



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

formativos y de acompañamiento requeridos para la apropiación del enfoque y la elaboración o ajuste de los protocolos institucionales existentes.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

4.1. Personas naturales

- a. Diligencia formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- b. Hoja de vida.
- c. RUT con información al día y actividad económica.
- d. Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- e. Copia de los diplomas académicos obtenidos <u>(universitarios, post grados, maestrías,</u> etc.).
- f. Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- g. Certificados de experiencia profesional relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- h. Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional.
- i. Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL como independiente (estos serán solicitados en la siguiente etapa del proceso).
- j. Certificación bancaria del candidato (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- k. Examen médico ocupacional para contratista. (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

- m. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.
- n. Formato de autodeclaración sobre Participación y/o Condena en delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y Salud Pública, documento que encontrará anexo a la presente convocatoria.

4.2. Personas jurídicas

- a. Diligencia formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- b. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- c. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- d. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- e. RUT con información al día y actividad económica.
- f. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- g. Autorización de órgano directivo para contratar <u>(si se requiere para participar en la presente convocatoria).</u>
- h. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos.
 La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- i. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

4.3. Documentos comunes para personas naturales con equipo de trabajo y personas jurídicas

 a. Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por Página 5 de 11



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

5. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

- **5.1. Formación Profesional y Experiencia (**Según necesidades del proyecto o área institucional, incluyendo profesión o área de conocimiento y tiempo mínimo de ejercicio o experiencia requerida).
 - a. Profesional en Ciencias Sociales con posgrado en enfoques diferenciales y de género.
 - b. Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 4 años en formación/capacitación en temas relacionados con enfoques diferenciales y de género.
 - c. Trabajo directo de al menos 4 años en entidades que brindan atención a población vulnerable.
 - d. Amplios conocimientos de métodos y técnicas de transferencia de saberes. La experiencia académica será valorada positivamente.
 - e. Capacidad de análisis para articular ejemplificación de contenidos aterrizados al contexto de riesgos en comunidades



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

- f. Experiencia en construcción de instrumentos de aplicación de los enfoques diferenciales y de género en las comunidades.
- g. Experiencia en la construcción de material pedagógico y lineamientos metodológicos para
- h. proceso formativo
- i. Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

5.2. Obligaciones Generales

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

5.3. Obligaciones Específicas

- a. Diseñar, ejecutar y cumplir el plan de trabajo, el cronograma y la metodología de la consultoría, los cuales deberán ser previamente aprobados por el equipo del proyecto, y desarrollarse conforme a los tiempos establecidos.
- b. Orientar conceptos y perspectivas para la comprensión del enfoque diferencial de género y su relación con el trabajo humanitario.
- c. Proporcionar herramientas pedagógicas concretas que faciliten la apropiación e integración del enfoque diferencial de género en el quehacer humanitario.
- d. Diseñar y entregar instrumentos metodológicos aplicables que permitan al personal del proyecto y de las organizaciones implementar los enfoques diferenciales y de género en sus intervenciones.
- e. Realizar cinco (5) talleres prácticos —uno por organización— con enfoque conceptual y metodológico, orientados a la aplicación del enfoque diferencial de género en el ciclo de gestión de proyectos humanitarios, fortaleciendo las habilidades y conocimientos de los participantes.



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

- f. Realizar un diagnóstico por organización sobre la aplicación de los enfoques diferenciales, guías y protocolos existentes.
- g. Desarrollar mesas de trabajo con cada organización, orientadas a la construcción o adaptación de productos que permitan la aplicación efectiva del enfoque diferencial y de género.
- h. Generar un Protocolo de enfoques diferenciales y de género por organización, ajustado a su contexto y líneas de trabajo.
- i. Entregar a cada organización una caja de herramientas para la aplicación del enfoque diferencial y de género en todas las fases de la respuesta humanitaria (evaluación de necesidades, planificación, ejecución y evaluación ex post).
- j. Brindar acompañamiento técnico a las organizaciones durante el proceso de apropiación e implementación de los protocolos e instrumentos generados, asegurando su pertinencia y aplicabilidad en los contextos de atención humanitaria.
- k. Participar en reuniones periódicas de seguimiento con el equipo nacional del proyecto, para la validación de contenidos, metodologías y avances de la consultoría (de manera presencial o virtual).
- I. Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos un espacio institucional definido por el equipo del proyecto.
- m. Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y por Caritas Alemana.
- n. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del servicio contratado o que sean inherentes al objeto del presente contrato.
- **5.4. Productos** (solo podrá omitirse este ítem cuando los productos dependan exclusivamente de la propuesta técnica y económica la cual deberá contener de forma clara y especifica los productos a entregar por parte del contratista)
- a. Un (1) plan de trabajo que incluya el cronograma detallado y la metodología de intervención, aprobado por el equipo del proyecto.
- b. Cinco (5) memorias, una por cada organización participante, que documenten el proceso de formación en enfoque diferencial de género desarrollado con cada una de ellas.



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

- c. Cinco (5) protocolos, uno por cada organización, para la aplicación del enfoque diferencial y de género en sus contextos institucionales y operativos.
- d. Una (1) caja de herramientas para la aplicación del enfoque diferencial y de género, aplicable a todas las fases del ciclo de respuesta humanitaria (evaluación de necesidades, planificación, ejecución y evaluación ex post), con énfasis en contextos de atención a emergencias.

Cada uno de los productos deberá ser entregado en los formatos que indique el SNPS/CC, y estará sujeto a revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo técnico del proyecto.

El contratista se obliga a realizar los ajustes que sean requeridos por el SNPS/CC, en caso de que algún producto no cumpla con las condiciones técnicas o metodológicas acordadas.

6. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL - CÁRITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

6.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

6.1. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

7.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas naturales

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta	30%
convocatoria	
2. Propuesta Presentada	30%
3. Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

b. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Propuesta Presentada	30%
3. Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

7.2. Cronograma para el proceso de selección

a. Publicación de la convocatoria: 31 de julio 2025

b. Fecha de cierre: 08 de Agosto 2025



F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024

Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas

c. Selección y contratación: 15 de agosto 2025

d. Inicio de labores: 19 de agosto 2025

8. OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.